

alboroto en

las cortes



● Esperabé de Arteaga y Anselmo de la Iglesia se enzarzaron en un desafiante diálogo

PAGINA 3



DE LA IGLESIA

«Hay que hacer fusilamientos»



ESPERABE

«¿Quién va a fusilar?»

HABLA EL FRENTE POLISARIO

(PAG. 24)

“Lucharemos hasta la libertad”

“Los líderes del Polisario están todos en el exilio”

Predomina entre sus filas un tipo de socialismo árabe

● “PREFERIMOS SEGUIR CON ESPAÑA ANTES QUE ANEXIONARNOS CON MARRUECOS”

ARAGON

expres

Depósito Legal: Z-22-1970 DIARIO DE LA TARDE

Director: Eduardo FUENBUENA COMIN

JUEVES, 29 MAYO 1975
Precio: 8 pesetas
Año VI. Núm. 1.658

HENDAYA

SE ESCAPAN DOS PRESOS ESPAÑOLES

HENDAYA (Francia), 29 (Efe).— Dos presos españoles, cuya extradición había sido solicitada por España, se escaparon anoche en la estación de Hendaya cuando la policía francesa les conducía a España. Uno de los fugitivos pudo ser capturado pero el segundo huyó a pesar de que estaba esposado.

Los dos detenidos que se encontraban en la cárcel de Niza, se escaparon aprovechando un descuido de la policía al bajar del tren en la estación de Hendaya.

Las autoridades no han revelado los nombres de los dos españoles.

Madrid:

INCENDIAN LA EMBAJADA DEL URUGUAY

(PAGINA QUINCE)

El hecho fue perpetrado por unos presuntos miembros del P.C. uruguayo

Catedráticos, profesores y estudiantes

Catorce detenidos en la Complutense

MULTA A GARCIA TREVIJANO

cortes

En la reunión de ayer

Incidentes verbales

- EL PROCURADOR SEÑOR DE LA IGLESIA SE DESAHOGO EMOCIONALMENTE LEYENDO TEXTOS DE ONESIMO
- ESPARABE DE ARTEAGA LE DIO LA REPLICA SIENDO AMBOS CORTADOS POR EL PRESIDENTE DE LA COMISION

MADRID 29 (Logos).— La sesión de la comisión de Gobernación de las Cortes transcurrió ayer tarde en medio de diversos incidentes verbales y de dos interrupciones para verificar la asistencia de quorum. Se debatía la base segunda que clasifica la población municipal.

Al iniciarse la sesión los señores Peralta y Esperabé se quejaron de lo que estimaron erróneas interpretaciones por algunos periódicos de sus palabras en sesiones precedentes. El señor Esperabé también tuvo ciertas alusiones a otras de que había sido objeto por algún procurador en anteriores sesiones.

Siguió el debate con la intervención de otros procuradores, la mayoría de los cuales solicitaban que se redujera a 18 años la edad para reunir las condiciones de vecinos.

El consejero nacional por Valladolid señor de la Iglesia Somavilla, quiso explicar por qué en anterior sesión había leído un texto de Onésimo Redondo, en el que se hablaba de las tensiones que en el año 32 habría entre Castilla y Cataluña con ocasión de debatirse en las Cortes el estatuto catalán. El señor de la Iglesia dijo que si otros procuradores habían leído textos de la República, él tenía derecho a leer textos de Onésimo. Pronunció después veladas alusiones sin citarlo, contra algún procurador que a continuación se daría por aludido. Sus manifestaciones hubieron de ser cortadas por el presidente de la comisión señor Sánchez Cortés, utilizando la campanilla y calificando las expresiones del señor de la Iglesia de desahogo parlamentario.

A continuación intervino el señor Esperabé que se dio por aludido, pronunciando también palabras que hubieron de ser cortadas por la intervención de la presidencia.

DESAHOGO EMOCIONAL

Tras este desahogo, que el presidente calificó de emocional, el señor Esperabé pidió quorum, cuya verificación dio lugar a nuevos incidentes. Pero al registrarse quorum continuó el debate.

La base segunda fue sometida a votación y aprobado su primer apartado con la única abstención del señor Martínez de Salinas y los otros dos apartados por unanimidad.

La enmienda del señor Pedrosa Latas que pidió reconocer la condición de vecino a los españoles mayores de 18 años obtuvo 18 votos por lo que ganó el derecho a defenderla ante el pleno.

El señor Pedrosa pedía esa plena participación política

para los mayores de 18 años en los municipios. Si un funcionario público civil o militar con 18 años cumplidos —dijo— puede ingresar como funcionario al servicio de la administración y como tal funcionario vigila, custodia y administra caudales públicos y fondos presupuestarios, ¿por qué no va a poder intervenir el joven de 18 años en los ayuntamientos? Si los mayores de 18 años —añadió el señor Pedrosa— tienen el derecho y el honor de morir por su patria, ¿por qué no van a poder servir con responsabilidad en esos pueblos? Creo que esto es un tropiezo político. A la juventud no se la puede tratar con desdén, ni dejarla a la intemperie. Sería tanto —concluyó— como conducirla a la desesperanza y provocar para ella el riesgo de ser seducida por convocatorias partidistas, perturbadoras, disgregadoras o subversivas.

TEXTOS APROBADOS

Al iniciarse el debate de la base tercera sobre los términos municipales, el señor Calpe Arcuza pidió la verificación de quorum. De nuevo fue verificado, comprobado que faltaban tres procuradores; se hizo una interrupción y a los 10 minutos volvió a verificarse el quorum y como existía, continuó el debate, aprobándose sin modificación los dos primeros apartados de la base tercera.

Los textos aprobados son los siguientes:

Base segunda. 1.— Los habitantes del municipio tendrán la condición de residentes o de transeúntes, los residentes pueden ser vecinos o domiciliados.

Son vecinos los españoles mayores de edad o emancipados que residan habitualmente en el término municipal.

Son domiciliados los españoles menores de edad o emancipados, los extranjeros que residan habitualmente en el término municipal.

Son cabezas de familia los residentes mayores de edad o menores emancipados, bajo cuya dependencia convivan otras personas; igualmente tendrán dicha condición los mayores de edad o menores emancipados que vivan solos o con dependencia de otras personas.

Son transeúntes las personas que se encuentren accidentalmente en el término municipal.

Segundo.— Los españoles que por razón de su trabajo o profesión vivan en el extranjero mantendrán la condición de residentes en el último municipio en que como tales fueron inscritos.

Tercero.— Con carácter de documento público y fehaciente a efectos administrativos habrá en todo municipio un padrón municipal de habitantes del término, en el que constará la condición de cada uno y las demás circunstancias personales que se determinen.

Nadie podrá estar empadronado como residente en más de un municipio.

Base tercera. Términos municipales: 1. La totalidad del territorio nacional se divide en términos municipales. Cada término municipal constituirá en lo posible un todo continuo.

Segundo. Los términos municipales podrán alterarse por incorporación, fusión segregación y agregación, cuando existan motivos y necesidad o conveniencia de carácter demográfico, económico, social, urbanístico o administrativo. Se estimulará la incorporación, fusión y agregación de municipios.

La sesión continuará el próximo martes a las cinco de la tarde.

La comisión de presidencia aprobó el artículo 19 de la Ley de Seguridad Social de las Fuerzas Armadas que trata de la asistencia sanitaria.

prensa

JORDI PUJOL SE DEFIENDE

■ 'TODA LA PRENSA FOMENTADA POR MI HA SIDO SIEMPRE DEMOCRATICA Y CATALANA'

BARCELONA, 29 (Europa Press).— "Antes de la conferencia, una cuestión previa sobre los ataques de que he sido objeto últimamente", comenzó diciendo en el Colegio de Abogados de Barcelona el empresario y banquero Jordi Pujol, antes de pronunciar una conferencia sobre "La respuesta democrática". A continuación, dijo: "Dichos ataques se refieren a dos puntos: A mi condición de banquero y a mi actuación como empresario de prensa (previamente, se había repartido entre los asistentes gran cantidad de fotocopias de un artículo aparecido en la prensa local sobre la situación de "Destino").

"Respecto a mi condición de banquero —prosiguió— diré que he sido el primero en demostrar que Cataluña es capaz de tener una banca propia. Respecto a mi actuación como empresario de prensa, puedo decir que toda la prensa fomentada por mí ha sido siempre democrática y catalana. A pesar de todo me hago absolutamente responsable de todos los errores que en ambos casos haya podido cometer."

A continuación y cuando comenzó la disertación, uno de los asistentes interpelló al conferenciante, ante lo cual, uno de los organizadores del acto, advirtió que no había permiso gubernativo para el coloquio, sino sólo para la conferencia.

Jordi Pujol, tras referirse a la pervivencia de los problemas nacionalistas en toda Europa y

en España, dijo que le gustaría hablar en su conferencia sobre la aportación que puede hacer el nacionalismo, de cara a una solución de los problemas políticos actuales. "No hablo de un nacionalismo personalista —afirmó—, sino del nacionalismo que hace tomar conciencia de que existe una entidad colectiva, de una desesperada voluntad de ser".

A continuación y hablando de su ideología, dijo: "Me siento identificado con una línea que podríamos llamar de convergencia democrática, de democracia avanzada". Tras rechazar las posiciones socialistas radicalizadas, el comunismo y la extrema izquierda, el conferenciante afirmó que "la actual sociedad europea es criticable, pero me parece más válida que otras alternativas que se proponen".

«Destino» vuelve a la normalidad

BARCELONA, 29 (Logos).— Ha sido confirmado el nombramiento como director de la revista "Destino" de José Carlos Clemente, hasta ahora corresponsal en Barcelona de "La Actualidad Española", y colaborador en "El Correo Catalán", en su serie de entrevistas tituladas "A tumba abierta".

Don José Carlos Clemente nació en Barcelona en 1935, estudió Filosofía y Letras y más tarde periodismo en Nueva York, convalidando después el título en la Escuela Oficial de Periodismo de nuestro país. Ha trabajado en las redacciones de "Nuevo Diario" y "El Alcázar" en Madrid, así como en las revistas "Telestel" y "Mundo" de Barcelona. Es autor de varios libros, entre los que cabe señalar "Los noventa ministros de Franco", "Una cultura en crisis", "Conversaciones sobre el futuro político de España" y "La otra cara de Cataluña".

Por otra parte la empresa "Publicaciones y Revistas, S.A." editora de "Destino" ha nombrado director-editor de la empresa al escritor Baltasar Porcel.

LOS VECINOS, CON EL PERIODISTA

MATARO, 29 (Logos).— Trescientos once vecinos de Vilasar de Mar han enviado pliegos firmados por ellos a la Asociación de la Prensa de Barcelona, apoyando las informaciones aparecidas en la prensa barcelonesa sobre esta localidad.

Agradecen los vecinos la posibilidad de que los problemas de la villa que les afectan hayan podido ser conocidos. Mencionan la actitud de siete presidentes de entidades locales que hace unos días firmaron un escrito en disconformidad con las citadas informaciones, calificándolas de "partidistas".

FOTOGRAFIA - CINE

Fotografía - cine. Cámaras, proyectores, ampliadores, materiales blanco - negro, color, accesorios - nuevo - ocasión, compra cámaras viejas (no importa estado) empalme, reparación películas aficionado - Calatayud 3.

orden público

LOS 21 DETENIDOS DE VALLADOLID

EN LIBERTAD

VALLADOLID, 29 ("Europa Pres").—

Sobre las dos y media de ayer tarde fueron puestas en libertad las 21 personas detenidas la medianoche pasada cuando cenaban en un típico restaurante local. Entre los detenidos figuran algunos abogados vallisoletanos, especializados en temas laborales, don Antonio Pérez Solano, don Manuel Conde del Río y don Juan Luis Colino Salamanca, así como trabajadores del grupo de empresa Fasa Renault y las esposas de tres trabajadores. Entre los detenidos estaba también el abogado Gregorio Peces Barba.

Los detenidos pasaron la noche en las dependencias de la Jefatura Superior de Policía y sobre la una del mediodía

PASARON LA NOCHE EN LA JEFATURA DE POLICIA

pasaron al juzgado número dos, donde les fue tomada declaración; una vez cumplida esta diligencia, fueron puestos en libertad provisional, a disposición del Tribunal de Orden Público, acusados de reunión ilegal, ya que en dicha reunión en el restaurante se encontraban 21 personas, una más de las que permite el actual decreto regulador del derecho de reunión.

Tanto el decano del colegio de abogados de Valladolid, don Fortunato Crespo, como numerosos juristas de la capital se han interesado durante la mañana por la situación de los detenidos; el decano del colegio se entrevistó con ellos en las dependencias policiales antes de que pasaran a declarar ante el juez.

García Trevijano, sancionado

● Con 100.000 pesetas, por el gobernador de Alicante

ALICANTE, 29 (Europa Press).— El gobernador civil de la provincia ha impuesto una multa de 100.000 pesetas Antonio García-Trevijano Forte —notificada a través del Gobierno Civil de Madrid— por haber organizado, convocado y asistido a unas reuniones de personas en el club Sierra Nevada de Benidorm, "cuyo objeto y motivación atentan contra la unidad política y social de la nación", lo que se contempla en el apartado dos, letras a), f) e i) de la Ley de Orden Público de 1959.

La misma autoridad ha comunicado la imposición de sanciones —que oscilan entre 10.000 y 50.000 pesetas—

contra otras ocho personas que —según la notificación— asistieron a dichas reuniones, celebradas el 18 de mayo y denunciada por la comisaría de policía de Alicante. Los sancionados son: los médicos Eugenio Ortiz de las Heras, Roge Torregrosa, Rosa Polo y Salvador Forner, los profesores Juan Ruiz, López Tarruella y Manuel Alegría y el escritor Enrique Cerda Tato.

El señor García-Trevijano ha manifestado que efectivamente estuvo en Alicante el 18 de mayo, que conoce a uno de los sancionados, con quien estuvo para hacerse un análisis de sangre, y que piensa recurrir contra la sanción que se le ha impuesto.